



EXP-UNC: 0040074/2019

VISTO:

Las presentes actuaciones en las que se dispuso por Resolución No. 368/2019 del H. Consejo Directivo, de fecha 26 de Agosto de 2019, llamar a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (uno) cargo de Profesor Asistente con dedicación exclusiva en la cátedra Política Educacional y Legislación Escolar, de la Escuela de Ciencias de la Educación (fs. 93-94 y

CONSIDERANDO:

Que se ha integrado el Jurado designado por resolución del H. Consejo Directivo Nº 368/2019 y se ha dado a publicidad de acuerdo a lo establecido en el reglamento de concursos vigente;

Que se han inscripto como aspirantes: Maturo, Yanina Débora (fs. 110-

138) y Bocchio, María Cecilia (fs. 139- 176);

Que a fs. 198- 199, con fecha 13 de Noviembre de 2019, se constituye el Jurado, contando con la presencia del miembro por estudiantes y egresados; acto seguido se procede a realizar el estudio y evaluación de los títulos y antecedentes presentados, según da cuenta el Acta II (fs. 200- 203);

Que acto seguido, el jurado procede a receptar la prueba de oposición consistente en una clase sobre el tema previamente sorteado y la entrevista personal a las aspirantes presentadas, Acta III (fs. 204- 206). Por último el Jurado ha elaborado su Dictamen conjunto, tomando como fundamento las actas anteriores, estableciendo el siguiente orden de méritos: 1) Bocchio, María Cecilia 2) Maturo, Yanina Débora, aconsejando, en consecuencia, la designación de María Cecilia Bocchio, en el cargo concursado, Acta IV (fs. 207-208):

Que a fs. 208vta. se han notificado las aspirantes del Dictamen del

Jurado, sin que se hay presentado escrito de impugnación alguno;

Que el H. Consejo Directivo, en sesión de fecha 02 de Diciembre de 2019, resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

Que teniendo en cuenta todo esto y lo dispuesto en el art. 34º, inc. a) de

la Ordenanza 01/09 del H. Consejo Directivo;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES R E S U E L V E:

<u>ARTÍCULO 1º.-</u> **APROBAR** el dictamen conjunto del Jurado designado por Resolución del H. Consejo Directivo Nº 368/2019, para proveer 1 (uno) cargo de Profesor Asistente de dedicación exclusiva para la cátedra **Política Educacional y Legislación Escolar,** de la Escuela de Ciencias de la Educación.

Prof. LEANDRO INCHAUSPE SES COORDINACIÓN GENERAL FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES





//

EXP-UNC: 0040074/2019

ARTÍCULO 2º.- DESIGNAR, en consecuencia, por concurso de títulos, antecedentes y oposición, a la Doctora María Cecilia BOCCHIO, legajo 47124, en el cargo de Profesor Asistente de dedicación exclusiva (Cód. 113) en la cátedra Política Educacional y Legislación Escolar, de la Escuela de Ciencias de la Educación, a partir del día de la fecha y por el término reglamentario vigente de cinco (5) años.

ARTÍCULO 3º.- La interesada, deberá concurrir al Área Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a lo previsto en la Ordenanza Nº 05/95. Asimismo deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 4º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A DOS DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

RESOLUCIÓN Nº: 6 4

RS

Prof. LEANDRO INCHAUSPE FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES U.N.C.

DEZZUTTO

DECANA Facultad de Filosofia y Humanidades

U.N.C.